



Río Cuarto, Julio 02 /2018

VISTO, el Expediente N° 128346 por el cual la estudiante Guadalupe Sofía CARRERA, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado de Inglés; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS


RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Guadalupe Sofía CARRERA (DNI N° 38.020.167), la asignatura *Introducción a la Filosofía (Cód. 6000)*, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/06/2013; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (Cód. 42-98-5).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 422/2018

M.M.

  
Prof. María Alejandra BENEGAS  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Humanas - U.N.R.C.

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC